

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC

Se pone en conocimiento para fines de ley que; La Dirección Regional de Salud de Apurímac – Diresa Apurímac, mediante D.S. 130-2001-EF y D. LEG. 1358, está realizando el procedimiento de saneamiento físico legal de los siguientes predios: 1). Nombre “Puesto de Salud de Occcho”, ubicado en la trocha carrozable de la Comunidad Campesina de Huancaray, del distrito de Huancaray, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, de un área de 0.2787 Has., perímetro 232.73 ml., y 2). Nombre “Puesto de Salud de CCANCCAYLLO”, ubicado en la calle sin nombre de la Comunidad Campesina de CCANCCAYLLO, del distrito Huancaray, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, de un área de 0.3018 Has., perímetro 202.84 ml. Ambos predios mediante el acto de desmembración e independización, de la P.E. N° 40006235 y P.E. N° 40006234, respectivamente – oficina registral de Andahuaylas.

Abancay, 12 de marzo del 2020.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC
M.C. Claudio Quintana Espinoza
CMP 30662
DIRECTOR GENERAL (e)